OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

3731

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Mediante Orden de 23 de julio de 2019, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, se procedió a la aprobación previa del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto de trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

A su vez, la Ley 5/1989, de 6 de Julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai establece que «El Plan Rector de Uso y Gestión será sometido a información pública por el periodo de un mes».

En este sentido, la Orden de iniciación del procedimiento de elaboración del Anteproyecto consideró que procedía abrir un trámite de información pública para garantizar la máxima participación de los agentes sociales interesados en la norma en tramitación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto 77/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai por un período de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del Proyecto de Decreto se hallará disponible en la sede electrónica del Gobierno Vasco (www.euskadi.eus) y en la página web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de julio de 2019.

El Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,
AITOR ZULUETA TELLERIA.